



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Subsecretaría de Ingresos
Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis
Sistémico Fiscal
Dirección de Ingresos
Subdirección Técnica de Ingresos
Depto. de Derechos, Productos y Aprovechamientos



"2024, año del Libro y la Lectura"

Oficio SPF-SI-CGENyASF-DI-STI-1907/2024
DDPA-893/2024

Heroica Puebla de Zaragoza, a 23 de agosto de 2024.

C. JOSE FILIBERTO BARRON LOPEZ

Notificación por estrados de esta Secretaría.

Presente.

Asunto: Se informa inconsistencia en documentación.

Me refiero a su escrito presentado ante esta Dependencia con fecha 09 de julio de 2024, a través del cual solicita la devolución de dos pagos por servicios a cargo del Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, segundo párrafo, 3, 13, primer párrafo, 31, primer párrafo, fracción II, y 33, primer párrafo, fracciones XIX y LXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 13, primer párrafo, fracción IV, inciso a), numeral 1 y antepenúltimo párrafo, 37 y 38 del Código Fiscal del Estado de Puebla; 5, primer párrafo, fracción II, inciso a), numeral 1, subnumeral 1.1, 6, primer párrafo, fracción I, 21, primer párrafo, fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, le informo que el artículo 26 del Código Fiscal del Estado de Puebla, establece que *"en caso de que la firma no sea legible o se dude de su autenticidad, la Autoridad Fiscal requerirá al promovente a fin de que, en el término de cinco días se presente ante ella y plasme su firma por triplicado, mismas que se considerarán indubitables"*, dado que la firma plasmada en su escrito no se observa coincidente con la copia de su identificación oficial, se le requiere presentarse ante la Oficina Recaudadora y de Orientación y Asistencia al Contribuyente más cercana a su domicilio o si lo considera conveniente, en el Departamento de Derechos, Productos y Aprovechamientos de esta Secretaría ubicado en planta baja del edificio sede de esta Dependencia sita en la 11 Oriente No. 2224, Col. Azcárate en Puebla, Pue. de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, para dar cumplimiento a esta disposición, portando el original de su identificación oficial y una copia legible.

Por lo anterior, de conformidad con el último párrafo del artículo 26 del Código Fiscal del Estado se le concede un plazo de cinco días hábiles para solventar esta situación, de no ser así, se tendrá por no presentada la solicitud de devolución sin que deba emitirse Acuerdo por escrito, haciéndole saber que ésto no será impedimento para que la presente nuevamente, apegándose a lo establecido en los artículos 25 y 26 del Código Fiscal del Estado.

ATENTAMENTE
La Subdirectora Técnica de Ingresos

C.P. MARTHA ELENA BRIONES OROPEZA

LTLJJVR/JLFS V-3325 Exp. - 794/2024

1S3.1.1

11 Oriente 2224 col. Azcárate, Puebla, Pue. C.P. 72501
Tel. (222) 2 29 70 00 Ext. 7032,
gestion.dr@puebla.gob.mx | www.spf.puebla.gob.mx



PUEBLA
Un gobierno presente